

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

GRH-MA-01
Aprobación:
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO

Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 1 DE 4

CARGO: INTERVENTOR AGROPECUARIO SECCIÓN Nº: 53

Fecha de Actualización	23/01/2015			
I. INFORMACIÓN GENERAL				
Cargo Superior Inmediato:	Director Técnico y Ambiental	Lugar de la actividad:	Oficina Bogotá - Campo	
Procesos en los que interviene:	Gestión Operación Líneas de Servicios (Servicios Técnicos y Ambientales)	Cargos que Supervisa:	N/A	

II. OBJETIVO DEL CARGO

Breve descripción de la razón de ser del cargo en la Organización

Gestionar, asesorar, analizar, comprobar y evaluar a solicitud del cliente, la ejecución de las inversiones agropecuarias y rurales, en el relacionamiento del cliente con el sector agrario y las comunidades, así como el apoyo profesional en la generación de alternativas para el desarrollo rural con énfasis en la innovación, educación y formulación de alternativas del proceso.

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Establecer las principales funciones que se realizan para ejecutar el objetivo del cargo.

- 1. Ejecutar y controlar las actividades.
- 2. Organizar y ejecutar programas establecidos por la organización.
- 3. Determinar costos de producción, precios y forma de adquisición entre otros.
- 4. Supervisar el manejo y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, maquinaria e implementos el área.
- 5. Elabora y coordina estudios de mercadeo de los diversos proyectos.
- 6. Programar reuniones con el personal del área.
- 7. Hace seguimiento y evalúa el desarrollo de los programas.
- 8. Establece y mantiene registros de la producción y programas.
- 9. Mantener en orden el lugar de trabajo reportando cualquier anomalía.
- 10. Elaborar un informe periódico de las actividades realizadas.
- 11. Establecer controles a inventarios de insumos, equipos y maquinaria a su cargo, reportando periódicamente a su superior la situación de cada uno de ellos.
- 12. Realizar asesoría, apoyo y gestión al cliente en temas relacionados con el sector agropecuario y comunidades rurales con orientación a los resultados.
- 13. Planificar el servicio de interventoría.
- 14. Realizar un plan de gestión periódico de acuerdo a las necesidades del cliente.
- 15. Definir y desarrollar los procedimientos para la comprobación de aspectos en su misión, seguimiento, control general y asesoría.
- 16. Generar reportes y seguimiento para la dirección y gerencia.
- 17. Generar informe mensual de gestión de la interventoría.
- 18. Informes finales de gestión de la interventoría basado en el plan de gestión y de conocimiento del cliente.



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Aprobación: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GRH-MA-01

Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 2 DE 4

CARGO:

INTERVENTOR AGROPECUARIO

SECCIÓN N°:

53

IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CASSIMA

Establecer las principales funciones del cargo con respecto al Sistema de Gestión CASSIMA

- 1. Velar por el cumplimiento de las políticas de SIG GROUP.
- 2. Conocer los indicadores del Sistema de Gestión CASSIMA y trabajar por su cumplimiento.
- 3. Actualizar y mantener la documentación propia del proceso, relacionada con la Gestión CASSIMA.
- 4. Manejar los documentos y registros que se generen por el desarrollo de las responsabilidades designadas de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Gestión CASSIMA.
- 5. Acatar las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
- 6. Ejecutar todas las actividades dentro de un ambiente sano y seguro para sí mismo y para sus compañeros, asegurando generar el menor impacto ambiental y el uso óptimo de los recursos.
- 7. Conocer los riesgos y peligros, aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades de su cargo y acoger los controles designados.
- 8. Informar a la Gestión CASSIMA sobre cualquier condición o situación que puedan generar impactos no previstos ni evaluados sobre el medio ambiente, y riesgos para la salud o seguridad de los trabajadores, visitantes y contratistas.
- 9. Informar e implementar acciones de mejora del proceso de acuerdo con lo definido en el Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas.
- 10. Cumplir con los lineamientos establecidos en los programas, manuales, procedimientos e instrucciones que le apliquen, dentro del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 11. Cuidar los EPPs suministrados y portar los requeridos de acuerdo a la actividad a ejecutar.
- 12. Participar en el desarrollo de las actividades planteadas en los programas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la organización, conforme sea aplicable a su cargo.
- 13. Participar en las actividades designadas en el programa de capacitación, entrenamiento y toma de conciencia de SIG GROUP e implementar el conocimiento adquirido.
- 14. Participar activamente en los simulacros de emergencias ejecutados en la organización, atender las indicaciones de los brigadistas y dar cumplimiento a las recomendaciones dadas para la prevención y control de emergencias.
- 15. Atender las indicaciones de los brigadistas en situaciones de emergencia, siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas, bienes de SIG GROUP y/o medio ambiente; y prestar la ayuda necesaria según su formación, entrenamiento y aptitudes personales.
- 16. Atender las auditorías ejecutadas al proceso y suministrar al equipo de auditoría la información oportuna y veraz para una adecuada evaluación.
- 17. Detectar y reportar las novedades que pueden ser declaradas como producto o servicio no conforme de los procesos pertenecientes a la prestación del servicio del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 18. Informar oportunamente a la Gestión CASSIMA los incidentes y accidentes de trabajo y participar en la su investigación según sea requerido.
- 19. Cumplir los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos de SIG GROUP y de las locaciones de los clientes.
- 20. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 21. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 22. Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en el Decreto 1295/94.



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

GRH-MA-01
Aprobación:
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO

Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 3 DE 4

CARGO: INTERVENTOR AGROPECUARIO SECCIÓN N°: 53

- 23. Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de COPASST.
- 24. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales.

V. RESULTADO DE LAS DECISIONES

Decisiones que el cargo puede y debe tomar y decisiones que debe consultar con el superior inmediato.

>	Planificar	activid	ades	para	realizar	su trabajo	У
	reprogram	nar s	si e	s n	ecesario	para	el
	cumplimie	nto de	meta	s y cc	mpromis	os.	

Decisiones Consultadas

- Servicios de maquinaria agrícola verificando el cumplimiento las labores propuestas y uso eficiente de los equipos.
- Realizar visitas previas en las comunidades con el fin de adelantar acercamientos con las comunidades que permitan conocer a fondo sus necesidades, problemas y posibles acciones a seguir dentro de la formulación de los proyectos a apoyar.
- Asesorar técnicamente a los líderes de comunidades campesinas y autoridades indígenas o personas por ellos designadas, en los procesos de selección de insumos y animales que tengan relación con el proyecto.
- Elaboración de presupuestos.

 Establecer controles a inventarios de insumos, equipos y maquinaria a su cargo,

reportando periódicamente a su superior la

situación de cada uno de ellos.

Entregar informes dentro de los plazos establecidos a la Gerencia AFA, Dirección Técnica y Ambiental o cuando sean

Decisiones No Consultadas

 Cumplir las directrices programadas o impartidas por la Gerencia AFA

requeridos.

- Definir o identificar tecnologías a utilizar en los apoyados, llegando a definir brechas tecnológicas a superar en cada proyecto.
- Identificar necesidades de Capacitación Técnica y Ambiental, así como de actualización técnica para el personal de apoyo en campo.
- Elaboración y seguimiento de cronogramas.
- Mantener un apoyo a las comunidades beneficiadas de acuerdo a los cronogramas de trabajo y visitas, previamente socializadas con las Coordinaciones de Responsabilidad Social Corporativa del Cliente.

VI. RESPONSABILIDAD

Por equipos y/o herramientas que son asignados para el desarrollo de su trabajo, así como materiales, productos y/o documentos que se requieran o generen a partir de este.

Materiales, Productos y/o Documentos	Equipos y/o Herramientas			
 Actas de reunión Bitácora Diaria Ingreso de insumos, materiales y equipos Actas de recibo de proveedores en campo Actas de visita 	 Teléfono celular con plan de telefonía. Computador Portátil Cámara Digital GPS 			



> Manejo de Problemas y Conflictos.

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GRH-MA-01 Aprobación: MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PAG. 4 DE 4

Fecha: 05/03/2013

CARGO:	INTERVENTOR AGROPECUARIO	SECCIÓN N°:	53
--------	--------------------------	-------------	----

Versión 4

CARGO:	INTERVENTOR AGROPECUARIO		SECCIÓN N°: 53	
 Cronogramas Informes de gestión Fotografías Videos Grabaciones Correos electrónicos Recomendaciones técnicas Registros de asistencia a eventos o reuniones VII. COMPE Características y cualidades con las cuales debe cum		plir e		
Estudios formale	Educación es que debe tener el ocupante del cargo.		Conocimientos esp	rmación ecíficos requeridos para eñar el cargo.
 Profesional del área agropecuaria Con nivel de especialización Especialización en Administración y Evaluación de Proyectos Agropecuarios. Especialización en Gerencia de Empresas Agropecuaria. Especialización Desarrollo Sostenible. Especialización en gestión social 		 Técnico y administrativo de proyectos productivos Producción Tropical Manejo Mercadeo agropecuario Manejo de herramientas informáticas Formulación de proyectos 		
Habilidad Destreza(s) personales, innatas o desarrollada(s) por la persona y que estén relacionadas con el saber y el hacer.		Experiencia Tiempo de labor en cargos de igual responsabilidad.		
de equipos Capacidad Comunicad Planeación	de gestión y liderazgo en la conducción de trabajo. de expresión oral y escrita sión Asertiva de actividades de comunicación de conocimientos detalle.	A A	-	io en cargos similares. Ional mínima de 3 años